

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROMOTOR
SUMAYA BODA
HAFEJI

TÍTULO DEL PROYECTO “HACIENDA MALIBU”

Comunidad Malibú, corregimiento Nueva Gorgona,
distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

2021

CONSULTOR COORDINADOR.

LICD. Franklin Guerra

REGISTRO DE CONSULTOR: IRC-061-2009

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

1.- ÍNDICE

2. RESUMEN EJECUTIVO	4
2.1. DATOS GENERALES DEL PROMOTOR.....	4
3. INTRODUCCIÓN	5
3.1. INDICAR EL ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PRESENTADO	5
3.2. CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL ..	6
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	10
4.1. INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR.....	10
4.2. PAZ Y SALVO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE MIAMBIENTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO.....	10
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.....	11
5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.....	11
5.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO.....	12
5.3. LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS Y AMBIENTALES APLICABLES	14
5.4. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO	16
5.4.1. PLANIFICACIÓN.....	16
5.4.2. CONSTRUCCIÓN.....	16
5.4.3. OPERACIÓN	16
5.4.4. ABANDONO	16
5.5. INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR.....	17
5.6. NECESIDAD DE INSUMO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN / EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	17
5.6.1. NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS	17
5.6.2. MANO DE OBRA (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN).....	18
5.7. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES	18
5.7.1. SÓLIDOS.....	18
5.7.2. LÍQUIDOS.....	19
5.7.3. GASEOSOS.....	19

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I	
5.8. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO.....	19
5.9. MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN	19
6. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO	20
6.3. CARACTERIZACIÓN DEL SUELO	20
6.3.1. LA DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO.....	20
6.3.2. DESLINDE DE LA PROPIEDAD	20
6.4. TOPOGRAFÍA	22
6.6. HIDROLOGÍA.....	22
6.6.1. CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES	22
6.7. CALIDAD DEL AIRE.....	22
6.7.1. RUIDO	22
6.7.2. OLORES.....	22
7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	23
7.1. CARACTERÍSTICAS DE FLORA	23
7.1.1. CARACTERIZACION VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL	23
7.2. CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA.....	25
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	29
8.1. USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES.....	29
8.3. PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (MEDIANTE EL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA).....	29
8.4. SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEÓLOGOS Y CULTURALES	33
8.5. DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE.....	34
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.....	35
9.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, SU CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIEGOS DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD ENTRE OTROS.....	35
9.4. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD, PRODUCIDOS POR EL PROYECTO	41
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	42

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I	
10.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.....	42
10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS.....	45
10.3 MONITOREO.....	46
10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	47
10.7 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA	47
10.11 COSTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	47
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	49
12.1. FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS.....	49
12.2. NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES	49
13.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	52
CONCLUSIONES.....	52
RECOMENDACIONES	53
14.- BIBLIOGRAFÍA	54
15. ANEXOS.....	55

2. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto “HACIENDA MALIBÚ”, consiste en la parcelación de veinticinco (25) lotes servidos para ser ofertados a la venta, segregados de una superficie total de 1.96 ha, conformados por las siguientes fincas:

Cód. de ubicación	Folio Real	Superficie m ²	propietario
8308	192660	4,907.34	EXTREME CORP
	183939	4,866.30	EXTREME CORP
	183938	3,849.18	EXTREME CORP
	183943	6,038.14	EXTREME CORP
TOTAL		19,660.96	

El proyecto es acorde con la zona, ubicado en la comunidad de Malibú, en el corregimiento de Nueva Gorgona, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, en un área turística de alta demanda de inversión inmobiliaria y un auge económico creciente del sector.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123 del 2009 y según los Criterios de Protección Ambiental se realizó una evaluación integral sobre la actividad proyectada a realizar y se concluye que el proyecto generará impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales significativos.

2.1. DATOS GENERALES DEL PROMOTOR

Promotor:

- a) Promotor: SUMAYA BODA HAFEJI
- b) Ubicación: domicilio lugar en urbanización Los Ángeles, corregimiento de Betania, casa 59 ciudad de Panamá, República de Panamá.

Persona a contactar

- a) Persona a contactar: Camilo Salcedo
- b) Tel. Cel.: 6341-9087

Consultores:

- a) Consultor Líder: Franklin Guerra
- b) Registro de consultor: IRC-061-2009
- c) Consultor: Ing. Marcelino Mendoza
- d) Registro de consultor: IRC 019-2019

3. INTRODUCCIÓN

A través del presente EsIA, se somete a consideración y el correspondiente proceso de evaluación el proyecto “HACIENDA MALIBÚ”, en estricto cumplimiento de las normativas ambientales y disposiciones vigentes del Ministerio de Ambiente y demás entidades que tengan injerencia en el tema ambiental cuando de proyectos se trata. El Estudio de Impacto Ambiental a presentar, además de cumplir con las exigencias legales, tiene por finalidad valorar la incidencia del proyecto en su AID y determinar las medidas necesarias, para que la realización del proyecto sea compatible y contribuya a la sostenibilidad ambiental de la zona.

El proyecto en estudio que se planifica desarrollar se ubica dentro de la jurisdicción del sector de Malibú, corregimiento de Nueva Gorgona, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyo objetivo principal es brindar áreas disponibles para la construcción de viviendas.

Este documento Estudio de Impacto Ambiental se elaboró el bajo las directrices de la Ley No. 41, de 1 de julio de 1998; Ley General del Ambiente de la República de Panamá y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, en el cual se estipula en su lista taxativa las actividades y proyectos que requieren presentar un Estudio de Impacto Ambiental, los requisitos mínimos del Estudio por categoría y los riesgos ambientales que conllevan las diferentes fases del proyecto. El proyecto a desarrollar se encuentra incluido en dicha lista taxativa como Sector Industria de la construcción.

3.1. INDICAR EL ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PRESENTADO

Alcance: El promotor pretende alcanzar la viabilidad ambiental desde el punto de vista de las entidades normativas y de la comunidad, al realizar la presente evaluación ambiental para el proyecto que promueve. Adicional al evaluar los posibles impactos que el proyecto pueda generar, pretende de forma temprana aplicar medidas que corrijan, reduzcan y prevengan los efectos, para luego mediante la aplicación de un adecuado plan de manejo ambiental se logre alcanzar un desarrollo sostenible al ejecutar el relleno, nivelación y adecuación del terreno.

Objetivos: El Estudio de Impacto Ambiental que realizamos tiene como objetivo principal recopilar, evaluar y entregar información verídica sobre los posibles impactos que se pueden generar, y establecer las medidas para prevenir, reducir, controlar y mitigar los impactos negativos durante la lotificación de las fincas.

Metodología: Se realizaron varias visita de campo para el levantamiento de información, para la

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

determinación de la categoría del Estudio presentado, el equipo consultor realizó una matriz a fin de identificar y evaluar posibles impactos negativos y positivos que se puedan generar durante el desarrollo del proyecto, los consultores evaluaron los cinco criterios de protección ambiental contemplados en el Artículo N° 23 del Decreto No. 123, determinándose que por el tipo de construcción y las condiciones existentes el proyecto no generará impactos ambientales significativos, por lo que se presenta en categoría I.

Una vez determinada la categoría del EsIA, se prosiguió con la investigación en literaturas y documentación bibliográfica para verificar cierta información del sitio y se procedió a realizar el Plan de Comunicación en el área de influencia directa del proyecto.

3.2. CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Para determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Criterio	No Ocurre	Negativo			Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumula	Sinérgico	I	II
Criterio 1. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.							
La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclajes, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.							
La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.							
Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones							
La producción, generación, reciclaje, recolección y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.							
La composición, cantidad y calidad de las emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.							

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

El riesgo de la proliferación de patógenos y vectores sanitarios como consecuencia de la ejecución o aplicación de planes, programas o proyectos de inversión.							
La generación o promoción de descargas de residuos sólidos cuyas concentraciones sobrepasen las normas secundarias de calidad o emisión correspondiente.							
Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.							
La alteración del estado de conservación de suelos							
La alteración de suelos frágiles;							
La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo							
La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;							
Inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.							
Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.							
La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción							
La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;							
La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado							
La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales							
La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica							
La inducción a la tala de bosques nativos							
El reemplazo de especies endémicas							
La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional							
La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada							
La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa;							
Los efectos sobre la diversidad biológica;							
La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua							
La modificación de los usos actuales del agua							
La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos							
La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas							
La alteración de la calidad y cantidad del agua							

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

superficial, continental o marítima y subterránea	Green						
Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegidas o sobre el valor paisajístico y/o turístico de una zona.							
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas	Green						
La generación de nuevas áreas protegidas	Green						
La modificación de antiguas áreas protegidas	Green						
La pérdida de ambientes representativos y protegidos	Green						
La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;	Green						
La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado	Green						
La modificación en la composición del paisaje;	Green						
El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas	Green						
Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios Urbanos.							
La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente	Green						
La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales	Green						
La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local	Green						
La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas	Green						
La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales	Green						
Los cambios en la estructura demográfica local	Green						
La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural	Green						
La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas	Green						
Criterio 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural.							
La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.	Green						
La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados	Green						
La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas	Green						

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

Después de realizar la caracterización general del área del proyecto, y el análisis de la situación ambiental, considerando los cinco (5) criterios de protección ambiental, establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, Titulo III, Capítulo I, Articulo 23,mediante el cual se estableció que el proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales significativos, por lo tanto se determinó que el presente estudio se ubica dentro de la Categoría I. Durante esta caracterización se ha tomado en cuenta que el terreno sobre el cual se propone el proyecto solo contiene paja canalera y carece de fauna.

4. INFORMACIÓN GENERAL

El promotor del proyecto corresponde a una persona natural que este caso es la señora SUMAYA BODA HAFEJI, misma que presenta el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para la realización del Proyecto denominado lotificación “HACIENDA MLIBÚ” ubicado en el corregimiento de Nueva Gorgona, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste

La construcción y desarrollo de este proyecto es responsabilidad de la promotora, la cual está obligada a cumplir con todas las ordenanzas legales para la ejecución de la Obra, de aquí su responsabilidad ambiental en contratar, tramitar y dar continuidad a lo estipulado en el presente Estudio de Impacto Ambiental, siempre y cuando sea aprobado por la entidad competente (Ministerio de Ambiente).

4.1. INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR

TABLA N5. Información del Promotor

Nombre del Promotor	SUMAYA BODA HAFEJI
Ubicación	Domicilio lugar en urbanización Los Ángeles, corregimiento de Betania, casa 59, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
Certificado de Registro público de la propiedad	La finca N°192660, finca N°183938, finca N°183939, finca N°183943, todas con código de ubicación 8308. Ver Anexo
Copia de Cedula del Apoderado. Legal	Ver Anexo

4.2. PAZ Y SALVO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE MIAMBIENTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO

Se presentan los documentos emitidos por el Ministerio de Ambiente, en donde se certifica que el promotor está en Paz y Salvo (adjunto).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto “HACIENDA MALIBÚ”, consiste en la parcelación de veinticinco (25) lotes servidos para ser ofertados a la venta, segregados de una superficie total de 1.96 ha, conformados por las siguientes fincas:

Cód. de ubicación	Folio Real	Superficie m ²	Propietario
8308	192660	4,907.34	EXTREME CORP
	183939	4,866.30	EXTREME CORP
	183938	3,849.18	EXTREME CORP
	183943	6,038.14	EXTREME CORP
TOTAL		19,660.96	

El proyecto es acorde con la zona, ubicado en la comunidad de Malibú, en el corregimiento de Nueva Gorgona, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, en un área turística de alta demanda de inversión inmobiliaria y un auge económico creciente del sector.

La inversión para dicho proyecto de lotificación de terreno es de aproximadamente de B/.275,000.00.

5.1. OBJETIVOS DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN

OBJETIVOS

Objetivo principal del proyecto es la parcelación del terreno, para su posterior venta.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir con el desarrollo tanto turístico como económico de la zona.
- Ofrecer oportunidades de empleos a nivel del corregimiento.
- Cumplir con la legislación y normativa vigente como establece la Ley 41 “General del Ambiente de la República de Panamá” y el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

JUSTIFICACIÓN

Con la lotificación del terreno se pretende como primera instancia lograr beneficios a través de la generación de empleos directos e indirectos. El proyecto incrementará el turismo del área y por ende ayudará a la economía de la región ya que se abrirán nuevas plazas de trabajos para los moradores del área.

5.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en Malibú, corregimiento de Nueva Gorgona, distrito de Chame provincia de Panamá Oeste, el polígono es correspondiente a las coordenadas UTM siguientes:

Ubicación Geográfica del Proyecto a Escala 1:50,000 (Mapa en Anexo).

TABLA N6

El proyecto se localiza entre las coordenadas UTM datum WGS-84:

PUNTOS	ESTE	NORTE
Lote 1		
1	625755.91	946050.87
2	625761.62	946009.44
3	625781.37	946012.6
4	625784.52	945992.85
5	625843.77	946002.32
6	625833.25	946068.15
7	625755.52	946055.73
Lote 2		
1	625755.97	946050.74
2	625702.27	946037.64
3	625689.13	946043.87
4	625675.97	946037.91
5	625685.35	945977.03
6	625764.35	945989.65
Lote 3		
1	625672.43	945995.27
2	625666.51	946033.63
3	625629.36	946031.68
4	625624.98	946041.66
5	625594.58	9460231.69
6	625592.5	946021.67
7	625596.47	945962.87
8	625616.22	945986.03
9	625613.18	945985.79

Lote 4		
1	625592.5	946021.67
2	625554.14	946014.63
3	625527.63	946007.98
4	625492.53	945999.33
5	625470.71	945989.63
6	625475.25	945981.22
7	625514.75	945967.53
8	625517.51	945950.25
9	625596.51	945962.88



COORDENADAS DEL LOTE 1

PUNTOS	E	N
1	625755.91	946050.87
2	625761.62	946009.44
3	625781.37	946012.6
4	625784.52	945992.85
5	625843.77	946002.32
6	625833.25	946068.15
7	625755.52	946055.73

COORDENADAS DEL LOTE 2

PUNTOS	E	N
1	625755.97	946050.74
2	625702.27	946037.64
3	625689.13	946043.87
4	625675.97	946037.91
5	625685.35	945977.03
6	625764.35	945989.65

COORDENADAS DEL LOTE 3

PUNTOS	E	N
1	625672.43	945995.27
2	625666.51	946033.63
3	625629.36	946031.68
4	625624.98	946041.66
5	625594.58	946031.69
6	625592.5	946021.67
7	625596.47	945962.87
8	625616.22	945986.03
9	625613.18	945985.79

COORDENADAS DEL LOTE 4

PUNTOS	E	N
1	625592.5	946021.67
2	625554.14	946014.63
3	625527.63	946007.98
4	625492.53	945999.33
5	625470.71	945989.63
6	625475.25	945981.22
7	625514.75	945967.53
8	625517.51	945950.25
9	625596.51	945962.88

5.3. LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS Y AMBIENTALES APLICABLES

1. La Ley N° 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural.
2. Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental,
3. Ley N° 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
4. Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
5. Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (G. O. 22, 470).
6. Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. (G. O. 23, 495).
7. Decreto Ley N° 23 de 30 de enero de 1967, "Por el cual se señalan disposiciones para la protección y conservación de la Fauna Silvestre
8. Resolución N° AG-0235-2003, del 2 de junio de 2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones (G. O. 24,833).
9. Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;
10. Decreto N° 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
11. Resolución N° AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).

12. Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
13. Ministerio de Vivienda (MIVI), Ley 9 del 25 de enero de 1973, “Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional y Desarrollo Urbano”, y el Decreto No.36 del 31 de agosto de 1998, “Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá”, mediante el cual se establecen todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.
14. Ley Nº 6. Del 1 de febrero de 2006, por el cual se reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se crea la Dirección Nacional de Ventanilla Única para la República de Panamá.
15. Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
16. Resolución 505 de 6 de octubre de 2000, se aprueba el reglamento Técnico COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones
17. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas.
18. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
19. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.
20. Resolución Nº 78-98 del 24 de agosto de 1998 Por la cual el Director General de Salud, del Ministerio de Salud, dicta la Norma para la Ubicación, Construcción e Instalación de Letrinas y Requisitos Sanitarios que deben cumplir.

5.4. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO

5.4.1. PLANIFICACIÓN

En esta fase del proyecto se realizan actividades como:

- Visitas al sitio del proyecto por parte del equipo consultor.
- Identificación del área de Influencia directa e Indirecta del Proyecto.
- Análisis de información de campo.
- Revisión de documentación bibliográfica de la zona de influencia directa del proyecto.
- Revisión de la metodología apropiada para realizar la Evaluación de impactos.
- Anteproyectos
- Planos topográficos
- Avalúos
- Obtención de Permisos
- Presupuestos preliminares

5.4.2. CONSTRUCCIÓN

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias, entre estas actividades se destacan:

- Contratación del personal (técnicos y obreros)
- Delimitación del lote
- Relleno
- Limpiar y establecer camino o vía temporal para el transito interno de los camiones con el material y el equipo necesario.
- Construcción de cerca perimetral.
- Disposición de desechos líquidos
- Suministro eléctrico
- Alcantarillado

5.4.3. OPERACIÓN

En esta etapa se promocionarán los lotes para ofertar y vender, ya sea por compra directa o por financiamiento.

5.4.4. BANDONO

Esta obra tendrá un largo periodo de vida en donde no se contempla el abandono, pero concluidas las actividades el promotor garantiza la debida limpieza y recolección de residuo que se haya generado y el debido traslado de los mismos.

5.5. INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR

Por las características del proyecto, no se contempla la construcción de obras estructurales mayores como edificaciones y demás, solo se limita a aquellas propias de la obra, como mejoramiento de vías de acceso interna entre los lotes, línea de baja tensión, la cual será tramitada con la empresa encargada que suministra el servicio, previo contrato; distribución del sistema de acueductos. Para los trabajos se utilizarán los siguientes equipos: retroexcavadora, tractor de oruga, niveladora, aplanadora con vibración para la conformación de las vías internas entre otros.

5.6. NECESIDAD DE INSUMO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN / EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

Construcción/ejecución: se utilizarán los siguientes equipos: Retroexcavadora, Camión volquete, niveladora, entre otros

Operación: no se contempla más insumos de construcción. Cabe señalar que el proyecto no tiene prevista la construcción de ninguna infraestructura adicional, ya que solo se limita a la parcelación de lotes servidos, por lo que no se requerirán insumos durante esta etapa.

5.6.1. NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS

• AGUA POTABLE

El servicio de agua potable será abastecido por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), previo contrato entre la promotora y la entidad

• AGUAS SERVIDAS

Las aguas servidas generadas durante la construcción serán evacuadas a través de letrinas portátiles, las cuales serán alquiladas de una empresa proveedora del servicio y deberá cumplir con el manejo reglamentario para este tipo de desechos. En la etapa de operación, cada propietario deberá diseñar y construir su propio sistema de tanques sépticos para el manejo de aguas servidas.

- **VÍAS DE ACCESO**

Al proyecto cuenta con acceso directo mediante calle que conduce a la comunidad de Malibú.



Imagen N1 Vistas del acceso al proyecto

- **Electricidad**

La comunidad posee servicio de la empresa GAS NATURAL FENOSA (NATURGY).

5.6.2. MANO DE OBRA (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN)

Durante la ejecución del proyecto se pretende contratar el siguiente equipo de profesionales: técnico topógrafo con ayudantes, ingeniero, capataz o maestro de obra, albañil y ayudantes generales.

Durante la etapa de operación no se necesitará de la mano de obra.

5.7. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES

A continuación, se presenta el manejo y disposición final de los desechos líquidos, sólidos, peligros,gaseosos.

5.7.1. SÓLIDOS

Etapa de planificación

Durante la etapa de planificación el volumen de desechos es mínimo ya que la mayor parte de los sobrantes pueden ser reutilizados por el promotor del proyecto en otras actividades.

Etapa de construcción

El proyecto en su etapa de construcción generará desechos sólidos no peligrosos: papel, cartón, plásticos, restos de comida, trapos, entre otros. Todos los desechos generados deberán ser depositados en un sitio apropiado y adecuado para disposición del tipo de material. Se generará desecho vegetal producto de la limpieza del terreno.

Etapa de Operación

No se contempla la generación de desechos en esta etapa ya que es una lotificación de terreno.

5.7.2. LÍQUIDOS

Etapa de planificación

Durante la etapa de planificación no se prevé la generación de desechos líquidos. Las personas que visitarán el sitio para levantar la línea base del EsIA irán de giras a campo, las cuales serán cortas aproximadamente 2 horas.

Etapa de construcción

La generación de desechos líquidos durante la fase de construcción será generada por los desechos fisiológicos de los trabajadores los que serán manejados por la empresa contratista al disponer de letrinas portátiles alquilados a empresa especializada, estas serán limpiadas dos veces a la semana y la misma debe contar con los permisos municipales y sanitarios emitidos por las autoridades.

Etapa de operación

Los desechos generados por los domiciliarios de los terrenos deberán ser dirigidos hacia un tanque séptico de los cuales serán responsabilidad de cada dueño.

5.7.3. GASEOSOS

No aplica para este proyecto

5.8. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO

El proyecto denominado “HACIENDA MALIBÚ”, se desarrollará dentro de una zona de alta demanda turística e inmobiliaria, en los alrededores se observan residenciales y edificaciones del mismo orden, debido a su ubicación.

5.9. MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN

El desarrollo del proyecto demandará una inversión aproximadamente de doscientos setenta y cinco mil balboas (B/. 275,000.00), lo que constituye una fuerte inyección económica para el campo de la construcción y empresas relacionadas con la actividad, generando una significativa cantidad de puestos de trabajo.

6. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

6.3. CARACTERIZACIÓN DEL SUELO

El proyecto presenta una topografía irregular por lo cual involucrará actividades de relleno y compactación acomodando las edificaciones disponiendo los niveles adaptados a la topografía.

El Suelo que se encuentra en área de influencia directa del proyecto es un suelo clase IV, VII, en ambos casos son suelos arables con pocas o muy severas limitaciones según mapa de Capacidad Agrológica de La República de Panamá, los suelos se caracterizan por ser franco-arcillosos, de media fertilidad, de topografía irregular (Fuente: Atlas Nacional de Panamá. 1985. Mapa base digitalizado de las Cartas Topográficas del Instituto Geográfico Nacional " Tommy Guardia" a escala 1:250,000.)

6.3.1. LA DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO

El uso actual de la tierra en el área donde se localiza el proyecto es variado existen proyectos turísticos, viviendas unifamiliares, fincas destinadas a la ganadería.

6.3.2. DESLINDE DE LA PROPIEDAD

Según las certificaciones detalladas emitidas por el Registro Público de la propiedad los datos de deslinde son

FINCA N° 192660

Norte: Salome Bethancourt, Marta María Pérez

Sur: Ricardo Silvera, Emma Noemi Alonso, Isaias Augusto Pérez, Dora de Justine

Este: carretera a otros lotes

Oeste: Catalino Castillo, Edwin del C. Gotty Castillo

FINCA N° 183939

Norte: Marta Aparicio, Edwin del C. Gotty Castillo

Sur: Rosalía Acosta del Cid, Héctor Raúl Flores, Julio C Salazar, Manuel Salazar

Este: Solimar Osiris Lau, Dora de Justine.

Oeste: carretera a otros lotes

FINCA N°183938

Norte: Carmen Enrique Osorio González

Sur: José Cordero Sosa, Rodrigo Jiménez, Elsa Edith Griffó, Héctor Valdés

Este: carretera a otros lotes

Oeste: Gisele E. M. de Cerna

FINCA N°183943

Norte: Angela Coluche, Gumercinda Toboada, Carmen E. Osorio

Sur: Delia Arrocha, Rafael Guerrero, Gonzalo González, Vielka Melo, Dolores Tejada

Este: Aracelis Esther Escala A.

Oeste: Calle primera

6.4. TOPOGRAFÍA

El área del proyecto presenta una topografía variable, ya que presenta una excavación (lago artificial) con una pendiente pronunciada, la misma se pretende rellenar.

6.6. HIDROLOGÍA

En general el área de influencia del proyecto se ubicada en la cuenca identificada con el código 138 (ríos entre Antón y Caimito) en la clasificación nacional de cuencas de Panamá. El proyecto no colina con ninguna fuente de agua natural, sin embargo, cuenta con un lago artificial producto de unas excavaciones, realizadas por sus anteriores dueños. Actualmente el lago no cuenta con ninguna especie de fauna acuática.

6.6.1. CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES

No se identificó ningún tipo de agua superficial natural dentro del área de influencia del proyecto lotificación de terreno.

6.7. CALIDAD DEL AIRE

La calidad del aire está estrechamente relacionada con la circulación de vehículos en la vía inmediata, no hay registros de monitoreos en el área, pero se estima cierto grado de contaminación por los efectos de los gases de hidrocarburo.

6.7.1. RUIDO

El ruido percibido en el área es mínimo, persistente el producido por los vehículos en circulación, las actividades cotidianas de la población y propios de la naturaleza. La presencia de trabajadores en la obra puede aumentar los niveles de ruido durante las fases de construcción y operación sin perjudicar; Sin embargo, la empresa promotora deberá cumplir con la Resolución No. 506 de 1999. Que aprueba el Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT- 44 -2000. Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.

6.7.2. OLORES

Durante las visitas realizadas para la generación de la línea base ambiental, no se identificaron olores molestos de ninguna índole.

7.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

El medio ambiente biológico incluye a todos los seres vivientes, las plantas, los animales y los indeterminados, entre los que, por su singular importancia para la salud en el hombre, se incluye a los parásitos patógenos. El ambiente biológico influye sobre la salud humana directa e indirectamente en forma favorable o desfavorable.

La vida vegetal y animal también influye sobre la salud del hombre de muchas maneras menos directas, que frecuentemente están interrelacionadas. La vida vegetal, por ejemplo, provee alimento y resguardo a muchas especies de artrópodos y otros animales. La naturaleza y abundancia de la vida vegetal y su estado de desarrollo estacional determinan la presencia de las especies de fauna salvaje. Los artrópodos con frecuencia se crían en los huecos de árboles y en plantas que colectan agua ya que proveen un microclima adecuado, utilizando el follaje para resguardarse de las aves de rapiña y como lugar de descanso.

La sección que se presenta a continuación ofrece información necesaria para conocer el estado actual en el que se encuentra el área de influencia ambiental del proyecto, específicamente en relación con el ambiente biológico, la cual servirá de base en la identificación y valorización de los posibles impactos que el proyecto pueda generar y la elaboración del consecuente plan de manejo.

7.1. Características de la flora

El área del proyecto tiene un componente florístico en un 100 % de gramíneas con árboles dispersos los cuales en alto porcentaje son árboles en las cercas vivas que se han desarrollado a falta de manejo.

7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar Técnica recomendadas por Mi Ambiente)

Se utilizó como base para la caracterización de la vegetación la Resolución N° AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución proyectos de desarrollo (G. O. 24,833). El área se caracteriza por no tener ningún área con bosque estructurado, siendo la cobertura vegetal existente, gramíneas con árboles dispersos y árboles en las cercas vivas. La especie invasora, Paja canalera (*Saccharum spontaneum L.*) es la vegetación predominante.

En el siguiente cuadro se presenta el inventario pie a pie de árboles encontrados:

No.	Nombre Común	Nombre Científico	DAP (m)	HC (m)	HT (m)	Volumen (m ³)
1	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>	0.2	3	10	0.19
2	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>	0.12	2	16	0.11
3	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>	0.16	4	11	0.13
4	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>	0.2	4	12	0.23
5	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>	0.32	5	12	0.58
6	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>	0.35	3	10	0.58
7	Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>	0.3	3	15	0.64
8	Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>	0.35	3	7	0.40
9	Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>	0.17	2	7	0.10
10	Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>	0.19	2	8	0.14
11	Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>	0.3	2	8	0.34
12	Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>	0.15	2	8	0.08
13	Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>	0.18	3	6	0.09
14	Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>	0.15	4	7	0.07
15	Espino carbón	<i>Pithecellobium Unguis-cati</i>	0.2	3	6	0.11
16	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.17	3	10	0.14
17	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.2	3	7	0.13
18	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.13	4	10	0.08
19	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.13	4	10	0.08
20	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	0.13	4	10	0.08
21	Guaco	<i>Crateva tapia</i>	0.18	2	6	0.09
22	Guaco	<i>Crateva tapia</i>	0.18	2	6	0.09
23	Guaco	<i>Crateva tapia</i>	0.15	3	6	0.06
24	Leucaena	<i>Leucaena leucocephala</i>	0.16	5	12	0.14
25	Panamá	<i>Sterculia apetala</i>	0.65	8	15	2.99
26	Panamá	<i>Sterculia apetala</i>	0.33	5	15	0.77
27	Poro-poro	<i>Cochlospermum vitifolium</i>	0.29	2	10	0.40
28	Campanita	<i>Tecoma stans</i>	0.14	3	8	0.07
Total						8.91

Fuente: Inventario realizado por Ing. Forestal Marcelino Mendoza.

7.2. Características de la fauna

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

En cuanto a la fauna nativa en el área del proyecto, no se observaron poblaciones de especie de fauna terrestre debido que, el polígono bajo estudio ha sido objeto de una fuerte intervención antrópica desde hace muchos años y además por el tipo de cobertura vegetal de gramíneas no se dan las condiciones para que el sitio sustente la presencia de fauna silvestre.

Durante las giras de campo solamente se observaron especies pertenecientes a la avifauna tales como:

Nombre Común	Nombre Científico
Tortolita	<i>Columbina tapalcoti rufipennis</i>
Paloma rabiblanca	<i>Leptotila v. Verreauxi</i>
Pechiamarillo	<i>Tyrannus melancholicus</i>
Azulejo	<i>Thyaupis episcopus</i>
Gallinazo	<i>Caragyps atratus</i>
Chango	<i>Quiscalus niger</i>

Espacio para el



Imagen de cobertura de gramínea Paja canalera (***Saccharum spontaneum L.***)



Árbol guácimo (*Guazuma ulmifolia*) en cerca viva.



Árbol panamá (*Sterculia apetala*) en cerca viva

8.3. PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (MEDIANTE EL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

El Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, en el título IV; el cual se refiere a la participación ciudadana de los EsIA y sus disposiciones generales, indica lo siguiente:

Artículo 28. “El Promotor de una actividad obra o proyecto, público o privado, está obligado a involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana, elaboración, en el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, de manera que se puedan cumplir los requerimientos formales establecidos en el presente Decreto y en el reglamento sobre la Participación Ciudadana que para tal fin se establezca, para la revisión del Estudio de Impacto Ambiental e incorporar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones”.



Imágenes N4 y 5. Aplicación de encuestas

Para conocer la percepción social del proyecto, el día 10 de junio del 2021 se realizó una visita, realizando 10 encuestas a la comunidad, poblado dentro del área de influencia directa del proyecto, con el objetivo de conocer la situación socioeconómica y ambiental de las personas que colindan con el futuro proyecto e involucra a la comunidad en la etapa más temprana del proyecto, tal cual se establece en el decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.

Se inicio el proceso de consulta ciudadana dando una breve descripción del proyecto y las actividades que se pretende realizar en la etapa de construcción y la ubicación del proyecto a cada uno de los participantes; luego de haber realizado la explicación del proyecto, se procedió a aplicar de las entrevistas, para poder medir el nivel aceptación del proyecto con los moradores en la comunidad.

Las encuestas fueron tabuladas y analizadas, arrojando resultados, que permiten conocer generalidades a cerca de los encuestados, el medio ambiente, los aspectos sociales y económicos; además de la percepción del proyecto (Ver entrevistas en Anexo).

Las técnicas antes descritas se aplican atendiendo a la metodología establecida en el Artículo 3, Capítulo I, Título IV del Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica el Numeral 1 del Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, en el que se establece lo siguiente:

Artículo 3: Para los estudios categoría I

a. *Descripción de cómo fue involucrada la comunidad que será afectada directamente por la actividad, obra o Proyecto, respecto a las fases, etapas, actividades o tareas que realizarán durante su ejecución. Se deben emplear alguna de las siguientes técnicas de participación:*

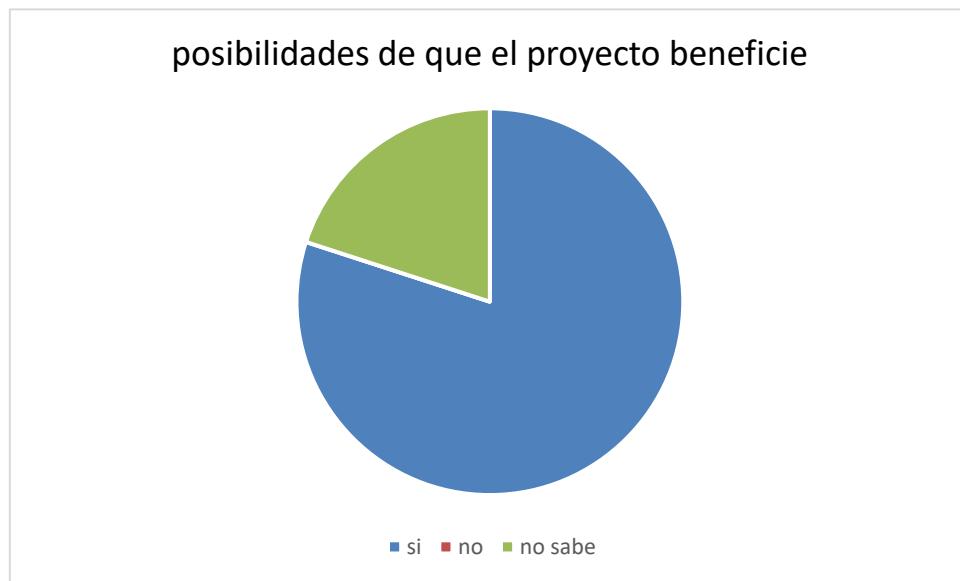
- *Entrevistas.*
- *Encuestas.*

El promotor detallará la fecha en que se efectuó la consulta, presentará evidencias, y el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de estas técnicas.

El promotor del Proyecto debe incluir como complemento la percepción de la comunidad, directamente afectada, ya sea por opiniones verbalmente expresadas a través de participación en programas de opinión, comentarios o noticias en radioemisoras y televisoras, mediante escritos públicos y privados, individuales y colectivos, recibidos directamente o publicados en periódicos, revistas o cualquier otro medio de comunicación escrita.

Percepción del proyecto por parte de la comunidad

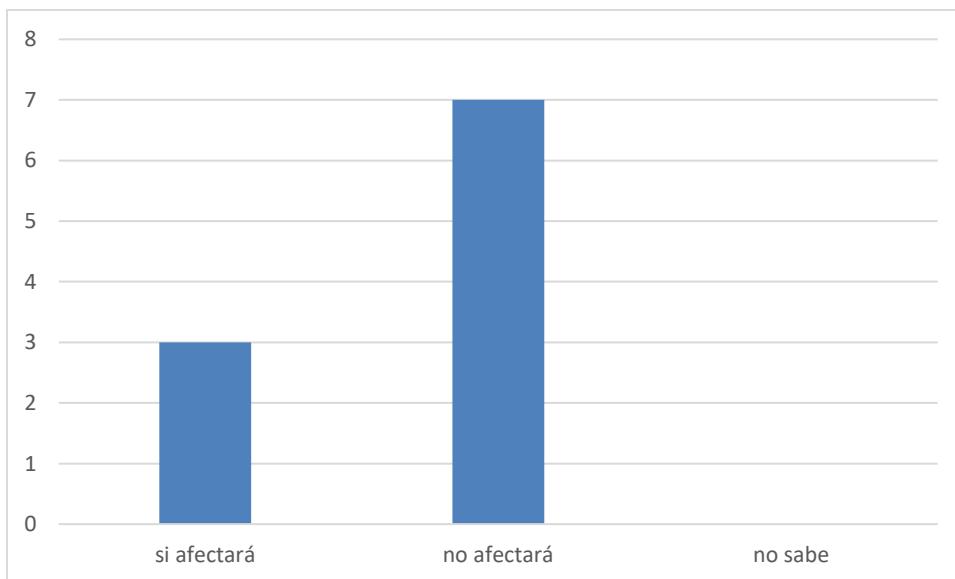
Se aplicaron diez entrevistas de las cuales el 80% de los participantes considera que el proyecto es beneficioso para la comunidad debido a la generación de empleo, desarrollo de la región, entre otras; mientras que hay un 20% que desconoce si la lotificación será beneficiosa o no.



Grafica N1 Posibilidades que el proyecto beneficie a la comunidad

FUENTES: ENTREVISTAS APLICADAS 2021.

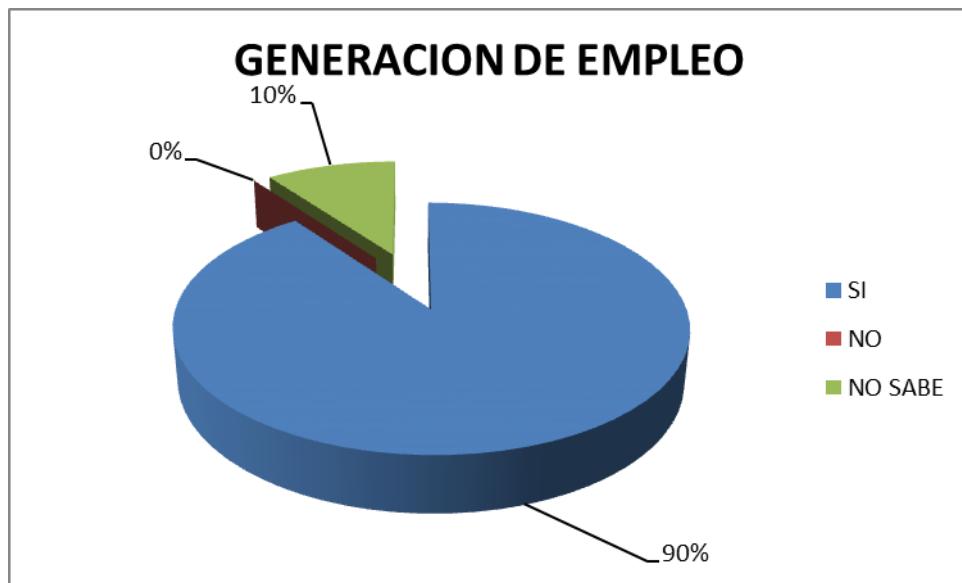
Al preguntarle a los 10 participantes sobre las posibilidades que el desarrollo del Proyecto afectara en algo los recursos naturales del lugar, los mismos señalaron en un 80% que la ejecución de lotificación del terreno no afectara los recursos naturales, mientras que hay un 20% que desconocen si el proyecto tendrá beneficios



Grafica N1 Posibilidades que el proyecto afecte los recursos naturales

FUENTES: ENTREVISTAS APLICADAS 2021.

Al preguntarle a los 10 participantes si el desarrollo del futuro proyecto es fuente de empleo, los mismos señalaron en un 90% que si, y un 10%, señalo que no sabe.





Imágenes N 6, 7 y 8. Fotografías de la aplicación de encuestas

8.4. SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEÓLOGOS Y CULTURALES

El proyecto y sitios colindantes se ubica en un área no señalada por poseer elementos de valor histórico, arqueológico y cultural de acuerdo a información secundaria consultada como el Atlas Geográfico de la República de Panamá; el Atlas Ambiental de la República de Panamá del 2010 y el Instituto Nacional de Cultura, la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico y la Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos CONAMOH. Esto se sustenta en los descrito en el libro "*PANAMÁ: CIEN AÑOS DE REPÚBLICA, PRIMERA EDICIÓN, 2004, MANFER, S.A., - ARQUEOLOGÍA EN PANAMÁ 1888-2003-, ESCRITO POR LOS ARQUEÓLOGOS RICHARD COOKE Y LUIS ALBERTO SÁNCHEZ H.*". En dicho libro se identifican aquellos sitios históricos y arqueológicos del País, y dentro de los sitios identificados no aparece el área en la cual se planifica ejecutar la actividad.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

También es importante señalar que el área donde se propone ejecutar el proyecto está alterada e impactada por el desarrollo rural que ha sufrido la zona además de que no se encuentra dentro de una zona identificada con recursos arqueológicos, el equipo encargado de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental no consideró el desarrollo de un Estudio Arqueológico para el área en la que se desarrollará el Proyecto. Es importante indicar, que al momento de realizar los trabajos en el terreno; si se diera el hallazgo de alguna pieza de valor histórico se deberá informar de inmediato a las autoridades competentes en el tema.

8.5. DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE

La vegetación predominante es típica de los bosques seco tropical. Lo que refleja un paisaje tipo rural en crecimiento urbano. El uso actual de la tierra en sitios colindantes es de residencias y edificios, siendo esta zona caracterizada en urbana.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS

Durante la planeación y ejecución del proyecto, es necesario la recopilación de información del medio natural, que siente las bases para poder evaluar las condiciones existentes; esto permitirá que se caractericen los bienes y servicios que se aprovechan y los que se tienen que proteger. Es así como se diagnostican los posibles impactos ambientales de las actividades a realizar. Para identificar los impactos positivos o negativos generados por la ejecución del proyecto, procedimos a realizar una comparación metodológica de las características del lugar, versus las características del proyecto.

9.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO AMBIENTAL, EXTENSIÓN, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD ENTRE OTROS.

Se realizó un análisis de la relación que pudieran tener las actividades del proyecto con los factores ambientales que se encuentran en el área de influencia y a partir de éste se realiza una identificación de los aspectos positivos y negativos que están en juego.

Para la identificación y jerarquización de los potenciales impactos ambientales que el proyecto generaría, primero se realizó una breve descripción de las actividades del proyecto; luego se realizó una sesión de intercambio de ideas en donde los miembros del equipo consultor expusieron sus puntos de vista y opiniones. Dichos puntos de vista fueron sustentados a través inspecciones en campo, consultas con el promotor y especialistas en la materia, así como el conocimiento previo de los aspectos ambientales más relevantes del proyecto.

En el caso del proyecto objeto de este estudio, entre los posibles impactos podemos destacar generación de partículas de polvo, contaminación por hidrocarburos de la maquinaria a utilizarse, generación de residuos sólidos y líquidos, generación de ruido, accidentes a trabajadores a causa de las actividades y generación de empleos.

Utilizaremos el criterio de Valoración de Impactos Ambientales tomado del autor Guillermo Espinoza:

Carácter (C): Positivo, Negativo y Neutro, considerando a estos últimos como aquel que se encuentra por debajo de los umbrales de aceptabilidad contenidos en las regulaciones ambientales.

Grado de Perturbación (P): Perturbación en el medio ambiente (importante, regular y escasa).

Importancia (I): Desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (Clasificado como alto, medio, bajo).

Riesgo de Ocurrencia (O): Entendido como la probabilidad que los impactos estén presentes (Clasificado como muy probable, probable y poco probable).

Extensión (E): Área o territorio involucrado (Clasificado como: Regional, local, puntual).

Duración (D): A lo largo del tiempo (Clasificado como “permanente” o duradera en toda la vida del proyecto, “media” o durante la operación del proyecto y “corta” o durante la etapa de construcción del proyecto).

Reversibilidad (R): Para volver a las condiciones iniciales (Clasificado como: “Reversible” si no requiere ayuda humana, “Parcial” si requiere ayuda humana, e “Irreversible” si se debe generar una nueva condición ambiental).

TABLA N8. CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS:

C	Positivo (+1)	Negativo (-1)	Neutro (0)
P	Importante (3)	Regular (2)	Escasa (1)
I	Alta (3)	Media (2)	Baja (1)
O	Muy Probable (3)	Probable (2)	Poco Probable (1)
E	Regional (3)	Local (2)	Puntual (1)
D	Permanente (3)	Media (2)	Corta (1)
R	Irreversible (3)	Parcial (2)	Reversible (1)
TOTAL	18	12	6

TABLA N9 VALORACIÓN DE IMPACTOS Impacto Total = C * (P + I + O + E + D + R)

IMPACTO POSITIVO	
Bajo	O (+) 9
Mediano	(+) 15 P x P (+) 9
Alto	P (+) 15
IMPACTO NEGATIVO	
Severo	P(-) 15
Moderado	(-) 15 P x P (-) 9
Compatible	O(-) 9

TABLA N10. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS – ETAPA DEL PROYECTO

Componente Socio ambiental	Impacto Identificado	Fase del Proyecto	Parámetro de Calificación							Total	Valoración
			C	P	I	O	E	D	R		
Aire	Generación de partículas de polvo	Construcción	-1	1	1	1	1	1	1	-6	Moderado
Agua	Arrastre de sedimentos hacia cuerpos de agua superficial.	Construcción	0	0	0	0	0	0	0	0	Bajo
Suelo	Contaminación por hidrocarburos de la maquinaria a utilizarse	Construcción	-1	2	1	1	1	1	1	-7	Moderado
	Generación de residuos sólidos	Construcción	-1	2	2	1	1	1	1	-8	Moderado
	Generación de residuos líquidos	Construcción / Operación	-1	1	1	1	1	1	1	-6	Moderado
Seguridad Ocupacional	Generación de ruido	Construcción	-1	1	3	3	1	3	3	-14	Moderado
	Accidentes a trabajadores a causa de las actividades	Construcción	-1	3	3	2	1	1	2	-12	Moderado
Socioeconómico	Generación de empleos	Construcción / Operación	1	3	3	3	2	2	2	15	Alto

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

9.4. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD, PRODUCIDOS POR EL PROYECTO.

El desarrollo de nuevos proyectos trae además de los impactos ambientales, una serie de repercusiones desde el punto de vista social y económico a la comunidad, dentro de los que se puede citar:

- Generación de empleos directos en las diferentes etapas del proyecto, así como indirectos de servicio.
- Durante la contratación de personal se dará preferencia a moradores del área. Impacto positivo.
- Incorporación de nuevos elementos al desarrollo rural del área. Impacto positivo.
- Impacto sobre la calidad de vida (aumento en niveles de ruido, generación de polvo, aumento de tránsito de vehículos, ingreso de personas). Impacto negativo.
- Variación del valor catastral de las propiedades, las propiedades aumentan su valor cuanto más se desarrolló el área. Impacto positivo.
- Cambio de uso de suelo, se pasa de un suelo sin uso a un suelo con uso. Impacto positivo.
- Pago de impuestos municipales, cuanto mayor es la recaudación municipal mayor probabilidad de ejecución de proyectos a favor de la comunidad. Impacto positivo.
- Mayor dinámica de la economía local con la compra de insumos en el área. Impacto positivo.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) es un instrumento que viabiliza el proyecto, mediante la atenuación de las afectaciones e impactos ambientales significativamente negativos que se puedan generar por la construcción y operación del proyecto.

El objetivo principal del presente PMA es que el proyecto se ejecute de acuerdo con las medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales y sociales adversos; y atendiendo las disposiciones legales establecidas en la legislación nacional aplicable para este tipo de proyectos.

10.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.

Después de catalogar y valorar los impactos ambientales negativos que se producirán durante el proyecto; se confecciona el presente Plan de Manejo Ambiental, que tiene por objeto definir los mecanismos, procedimientos, acciones y obras ambientales y sociales que ayudarán a prevenir, controlar, minimizar o compensar los daños que se puedan producir al medio físico, biótico y socioeconómico.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

TABLA N11. MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.

Actividades	Componente afectado	Impacto ambiental	Medidas de mitigación o compensación
Preparación del sitio	a. Suelo	Remoción de la capa vegetal	<p>Se utilizará técnicas apropiadas para limpieza.</p> <p>Los trabajos se limitarán específicamente al sitio propuesto y acordes a los planos de parcelación del proyecto.</p> <p>Realizar los trabajos en estación seca preferiblemente</p>
Actividad de operación	a. Suelo	Relleno y compactación	<p>Evitar el acceso de vehículos, se revegetará en las áreas donde no se construya, aplicando técnica de conservación de suelo y paisajista que contraste con el entorno.</p> <p>Evitar realizar movimiento de tierra innecesaria.</p> <p>Ceñirse a los planos de diseño de la obra</p>
	b. Aire	Generación de gases, de polvo y generación de ruido	Brindar mantenimiento preventivo y periódico al equipo rodante a utilizar en la obra.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

			Mantener húmedo el suelo durante las actividades de movimiento de tierra y corte de caminos, a fin de evitar el arrastre de partículas de polvo.
c. Agua	Generación de aguas residuales	<p>Se instalará un servicio portátil, durante la fase de construcción.</p> <p>En la fase de operación cada propietario del inmueble será responsable del manejo de los desechos sólidos, producto de las necesidades fisiológicas.</p>	
d. socioeconómico	Accidentes laborales, accidentes de tránsito, generación de empleos	<p>Se debe contar con el equipo de seguridad adecuado y botiquín en el área.</p> <p>Contar con registro telefónico de contacto de instituciones como el MINSA, CSS, BOMBEROS y otros por cualquier evento fortuito que acontezca.</p> <p>Llevar registro de temperatura y medidas de bioseguridad para los trabajadores en momentos de pandemia por el COVID-19.</p> <p>Contar con EPP.</p>	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

Los encargados de llevar a cabo la ejecución de las medidas son: el promotor y el contratista.

El Promotor es el encargado principal de cumplir y observar el cumplimiento y aplicación de las medidas de mitigación. Las instituciones sectoriales se encargarán de dar el debido seguimiento para verificar el cumplimiento de éstas.

Para efectos de asumir la responsabilidad de la ejecución de las medidas de mitigación y el seguimiento ambiental del proyecto, se contratará los servicios de un profesional idóneo en la materia ambiental para el seguimiento del cumplimiento y eficacia de las medidas de mitigación establecidas en el presente estudio de impacto ambiental, con el fin de cumplir las mismas y que el impacto al ambiente sea mínimo o se prevenga en su totalidad.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

10.3 MONITOREO

El monitoreo es el seguimiento sistemático y planificado de datos y medidas ambientales, que tiene como objetivo, evaluar el cumplimiento de las medidas de mitigación a ejecutar ante la presencia de determinado impacto, velando de esa forma de la mínima afección al medio ambiente.

Dentro de este se incluye el programa de seguimiento, vigilancia y control. Para el seguimiento se emplea instrumentos como inspecciones y monitoreo. En el cuadro se muestra el tipo de monitoreo a efectuar, los parámetros a evaluar, así como el programa de seguimiento, vigilancia y control para cada parámetro.

TABLA 12. MONITOREO Y PROGRAMA DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL.

Tipo de monitoreo	Parámetro	Programa de seguimiento, vigilancia y control
-Calidad de aire	Partículas en suspensión	Se realizarán inspecciones visuales sobre todo en la época sea, para determinar y controlar un posible levantamiento de nube dentro de área de operación.
-Calidad de suelo	Presencia de contaminantes	Se efectuarán constantes revisiones para la eliminación de posibles desechos sólidos y líquidos que se puedan generar.
-Ruidos y vibraciones	Niveles de ruido y vibraciones	Se evaluarán las áreas aledañas al proyecto y dentro del área de trabajo.
-Salud y seguridad de los trabajadores	Condiciones de salud y tipo de seguridad	A los trabajadores se les otorgará un registro para el uso del equipo de protección.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

10.4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El Plan de Manejo Ambiental será ejecutado durante todas las fases del proyecto.

TABLEA 13 Cronograma de ejecución de actividades.

Actividades	Tiempo en meses									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10...
Presentación y aprobación del EsIA cat. I										
Tramitación de los permisos										
Actividad de construcción de infraestructuras										
Verificación de acuerdo con lo establecido en los planos										
Inicio de operación del proyecto										
Aplicación del Plan de Manejo Ambiental										
Monitoreo en conjunto con las instituciones supervisoras										

10.7 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA.

El área del proyecto se localiza un área donde solo encontramos gramínea, en esta vegetación no encontramos más que reptiles de rápida movilidad e insectos, por tal razón no aplica la ejecución de un Plan de Rescate de Fauna y Flora para este proyecto.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

10.11 COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Todos los costos de la gestión ambiental están asociados a la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA)

TABLA N14 COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Medidas	Costo Estimado (B/.)
Compactación de suelo y erosión	4,500
Revisión de la maquinaria que laborará en el proyecto (aire/ruido)	3,000
Generación de malos olores	1,000
Generación de aguas residuales	2,000
Generación de desechos sólidos	500
Accidentes laborales	2,000

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

12.1. FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS

12.2. NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES

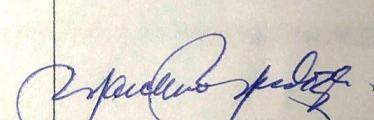
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Como parte de los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo se procede con la presentación del equipo multidisciplinario que participo en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, “Hacienda Malibú”.

12.1. FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS

Nombre	Responsabilidades	Firmas
Franklin Guerra IRC-061-2009	Director y Coordinador del Estudio de Impacto ambiental. Plan de Manejo Ambiental (PMA). Línea Base. Descripción de impactos.	
Marcelino Mendoza		
IRC-019-2019	Descripción de obra Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos Coordinador de Campo	

12.2. NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES

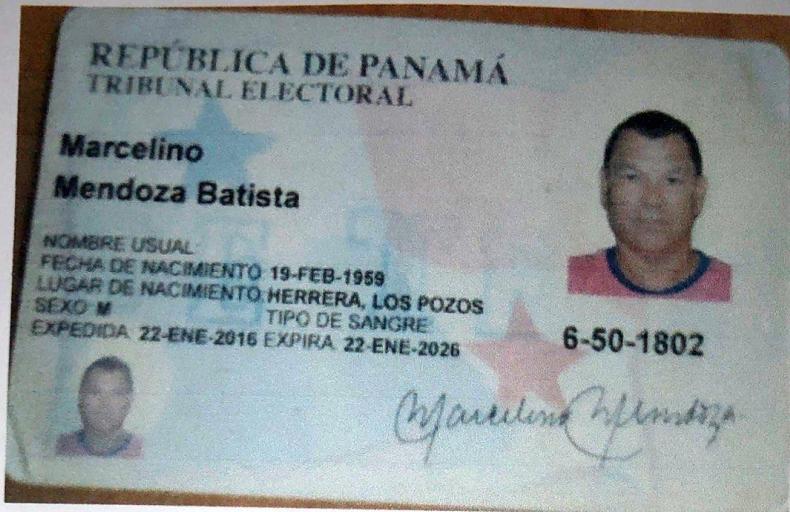
CONSULTOR COORDINADOR.

Franklin Guerra IRC-061-2009

Marcelino Mendoza IRC-019-2019



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

13.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El proyecto a desarrollar es viable dentro del área siempre y cuando se cumpla con las medidas de mitigación y normativa vigente.
- El área presenta alteración antropogénica, lo cual no permite evidenciar los rasgos naturales de la zona. Actualmente tiene uso residencial y comercial, es un área de viviendas, lotes con herbazales.
- La opinión de la comunidad ante el desarrollo del proyecto es favorable, Siempre y cuando se tomen las medidas necesarias para minimizar los impactos. Algunos consideran que puede traer beneficios a la comunidad, como generación de empleos, pero en su mayoría desconocen si el proyecto podría afectar negativamente a la comunidad.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

RECOMENDACIONES

- Obtener todos los permisos requeridos por las diferentes entidades.
- Dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, además de una evaluación periódica de los impactos generados por el proyecto para determinar cualquier impacto que no haya sido considerado en un inicio.
- Contar con profesionales idóneos responsables del control ambiental.
- Dar prioridad a los moradores de la comunidad para la contratación de mano de obra.
- Mantener un canal abierto con la comunidad para atender cualquier inquietud o problema generado por el proyecto. empresa auditora legalmente registrada antes las autoridades del Ministerio de Ambiente.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

14.- BIBLIOGRAFÍA

- Ley 41 del 1 de julio de 1998, por la cual se dicta la Ley General del Ambiente de la República de Panamá.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y su modificación mediante el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011.
- Atlas Ambiental, Autoridad Nacional del Ambiente.
- Panamá Cien años de república/varios autores – Panamá, Manfer, 2004.
- Bravo.1985, Técnica de Investigación Social. Teoría y Ejercicios. Madrid. 181 p.
- Contraloría General de la Republica. Panamá, Panamá. 527 p. Resultados Finales

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

15. ANEXOS

ANEXO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN
2. COPIA DE CEDULA DEL APODERADO LEGAL
3. DECLARACION JURADA
4. PAZ Y SALVO
5. COPIA DE RECIBO DE PAGO POR LOS TRÁMITES DE LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
6. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA SOCIEDAD
7. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA FINCA
8. PLANOS DE ANTEPROYECTO
9. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO A ESCALA 1:50,000.

ANEXO 2

- ENTREVISTAS DE PARTICIPACION CIUDADANA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

ANEXO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

Leda. Marisol Ayola.
Directora Regional.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
Ministerio de Ambiente.
E. S. D.

Respetada Licenciada:

Yo, SUMAYA BODA HAFEJI, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula número 8-755-1865, con domicilio en urbanización Los Ángeles, corregimiento de Betania, casa 59, ciudad de Panamá, República de Panamá; promotor del proyecto denominado "**HACIENDA MALIBU**", hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, a desarrollarse sobre las fincas con folio real N°192660 (0 ha+4,907.34 m²), finca con folio real N°183939 (0 has 4,866.30 m²), finca con folio real 183938 (0 ha+3,849.18 m²) y finca con folio real N°183943, (0 ha+6,038.14 m²), ubicado en Malibú, Nueva Gorgona, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009, como parte del sector de la construcción, específicamente el renglón "lotificación mayores a 1 ha"; el mencionado documento cuenta con un total de _____ hojas y ha sido elaborado bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales:

Consultor: Franklin Guerra. Nº de registro: IRC-061-2009. Teléfono: 6233-7651.	Consultor: Marcelino Mendoza Nº de registro: IRC-019-2019 Teléfono: 6692-5396.
--	--

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente doscientos setenta mil balboas. (B/. 270.000,00).

Fundamento de Derecho:

Ley 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente, Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

A la fecha de su presentación,

Atentamente,

Sumaya Boda Hafeji
Sumaya Boda Hafeji
Rep. Legal.



La Suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Quincuagésima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338,

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

22 100 7970

Panama

NORMA MARLENIS VELASCO C.
Ingeniería en Procesos y Sistemas

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente este copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

17 JUN 2021

Panamá

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodecima



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMÁ
21-7-21 8/800

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO 12

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

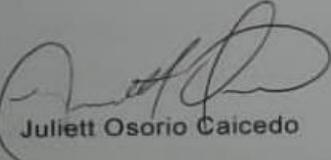
En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinte uno (2021), ante mi Licenciada **NORMA MARTELIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos cincuenta – trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **SUMAYA BODA HAFEJI**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula número de identidad personal número ocho – setecientos cincuenta y cinco – mil ochocientos sesenta y cinco (8-755-1865), con domicilio en Urbanización Los Ángeles, Corregimiento de Betania, casa número cincuenta y nueve (59), ciudad de Panamá, Distrito y República de Panamá, quien declara lo siguiente:

En mi condición de representante legal y promotora del Estudio de Impacto Ambiental categoría primera (I), correspondiente al proyecto denominado "HACIENDA MALIBÚ", hago entrega para evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría primera (I), a desarrollarse sobre las fincas con Folio número ciento noventa y dos mil seiscientos sesenta (192660) cero hectáreas más cuatro mil novecientos siete punto treinta y cuatro metros cuadrados (0 ha+4,907.34 m²), finca con Folio Real número ciento ochenta y tres mil novecientos treinta y nueve (183939) cero hectáreas más cuatro mil ochocientos sesenta y seis punto treinta metros cuadrados (0 ha+4,866.30 m²), finca con Folio Real número ciento ochenta y tres mil novecientos treinta y ocho (183938) cero hectáreas más tres mil ochocientos cuarenta y nueve punto dieciocho metros cuadrados (0 ha+3,849.18 m²), finca con Folio Real número ciento ochenta y tres mil novecientos cuarenta y tres (183943), cero hectáreas más seis mil treinta y ocho punto catorce metros cuadrados (0 ha+6,038.14 m²), el proyecto será ubicado en Malibú, Nueva Gorgona, Distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste, declaro y confirmo bajo gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y que conlleva riesgos ambientales regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés

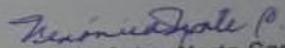
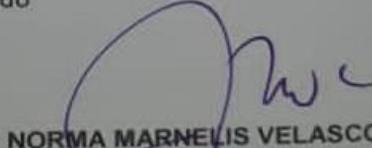
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

(123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el capítulo segundo (II) del título cuarto (IV) de la ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

Así terminó de exponer La Declarante y leída como le fue esta Declaración en la presencia de las testigos instrumentales Juliett Osorio Caicedo, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos veintiuno trescientos treinta y cuatro (8-321-334) y Verónica Norte Castillo con cédula de identidad personal número ocho - trescientos cuarenta y cinco-seiscientos sesenta y siete (8-345-667), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo. La Compareciente la encontró conforme, le impidió su aprobación y su firma, y firmamos todos para constancias ante mí, la Notaria que doy fe -----



Juliett Osorio Caicedo


SUMAYA BODA HAFEJI
Verónica Norte Castillo
NORMA MARIBEL VELASCO CEDEÑO

Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

 **Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2021.06.10 12:15:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

AnaFelicia Medina

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA
CON VISTA A LA SOLICITUD
209526/2021 (0) DE FECHA 06/10/2021
QUE LA SOCIEDAD

EXTREME CORP
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 317666 (S) DESDE EL JUEVES, 27 DE JUNIO DE 1996
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPtor: OSVALDO LAU CAMPOS
SUSCRIPtor: MIRNA ARGELIS CUBILLA DE LAU
DIRECTOR: OSVALDO LAU CAMPOS
DIRECTOR: MIRNA ARGELIS CUBILLA DE LAU
DIRECTOR: OSVALDO LAU CUBILLA
PRESIDENTE: OSVALDO LAU CAMPOS
TESORERO: OSVALDO LAU CUBILLA
SECRETARIO: MIRNA ARGELIS CUBILLA DE LAU
AGENTE RESIDENTE: ABOGADOS CONSULTORES Y ESTRATEGAS (ACE LAWYERS)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
- DETALLE DEL CAPITAL:
EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL Y QUINIENTAS (500) ACCIONES PREFERIDAS NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD SOLO PODRAN SER EMITIDAS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 10 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12:14 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403027136

 Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 42BB4EE8-404D-449A-B3B5-4D93E56C1706
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

The logo of the Registro Público de Panamá is circular. It features a map of Panama in the center, surrounded by the text "REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ" and "TECNOLOGÍA CALIDAD Y SEGURIDAD CERTIFICADA".

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2021-06-15 12:39:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Rita Yariseth

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 209551/2021 (0) DE FECHA 06/10/2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8308, FOLIO REAL N° 192660 (F)
CORREGIMIENTO NUEVA GORGONA, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁ,
OBSERVACIONES CON NUMERO DE PLANO 804-08-14134
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 4907 m² 34 dm²
CON UN VALOR DE MIL SEISCIENTOS BALBOAS (B/. 1,600.00)
NÚMERO DE PLANO: 804-08-14134 .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EX TREME CORP. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD, QUIEN LA ADQUIRIO EL 2 DE MAYO DE 2007.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA.
RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. DOCUMENTO 117451..
INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO : 2000 ASIENTO : 63074 , DE FECHA 06/12/2000.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 15 DE JUNIO DE 2021 12:37 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403027141

A QR code is located in the bottom left corner of the document.

Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4FC6CB3C-6E24-47BD-8C62-D75176F9822F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.06.15 13:38:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 209545/2021 (0) DE FECHA 06/10/2021/jerap

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8308, FOLIO REAL Nº 183939 (F)
CORREGIMIENTO NUEVA GORGONA, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁUBICADO EN UNA SUPERFICIE
INICIAL DE 4866 M² 3 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4866 M² 3 DM²
LINDEROS:
NORTE: MARTA APARICIO Y EDWIN DEL C. GOTTY CASTILLO
SUR : MANUELA SALAZAR MORENO, JULIO C. SALAZAR MORENO, VICTOR RAUL FLORES JOHNSON Y ROSALIA
ACOSTA DEL CID DE SIMONS
ESTE : SOLIMAR OSIRIS LAU Y DORA LIMBO DE JUSTINE
OESTE: CALLE A OTROS LOTES
CON UN VALOR DE B/. 1,600.00(MIL SEISCIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EX TREME CORP.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70 71, 72, 140, 141,142, 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 279/36477, DE FECHA 08/23/1999.

ANOTACIÓN DE DEMANDA: JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO TITULAR MGTER. JOSE APARICIO RIOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ A TRAVÉS DEL NÚMERO DE AUTO 260 DE FECHA 02/20/2018 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 253 DE FECHA 02/23/2018 DENTRO DEL PROCESO DE TIPO ORDINARIO CON TIPO DE DEMANDA DE MAYOR CUANTIA CON ACCION REIVINDICATORIA CON FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 1227 NUMMERAL 3 DEL CODIGO JUDICIAL LA PARTE DEMANDANTE ES EXTREME CORP. Y LA PARTE DEMANDADA ES MAXIMILIANO QUINTERO BETHANCOURT Y OTROS. SIENDO LA DEMANDA DE CUANTIA CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS (B/. 199,494.00) . INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 07 DE MARZO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 90413/2018 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 15 DE JUNIO DE 2021 11:46 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403027140



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E7CEBCAC-843D-4625-A57D-F35346532070

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2021.06.14 14:54:35 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Bella de Gorma

CERTIFICADO DE PROPIEDAD
DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 209529/2021 (0) DE FECHA 10/06/2021 vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8308, FOLIO REAL Nº 183943 (F)CORREGIMIENTO NUEVA GORGONA, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6038 M² 14 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6038 M² 14 DM² CON UN VALOR DE B/. 1,600.00(MIL SEISCIENTOS BALBOAS) FECHA DE ADQUISICIÓN 26 DE ABRIL DE 2007.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EX TREME CORP.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA .

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO 279 ASIENTO 36483, DE FECHA 16/09/1999.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS EN PROCESO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 14 DE JUNIO DE 2021 10:53 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403027137



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1903A1A8-9C6E-4697-A918-A398C2547F42
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2021.06.14 14:59:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 209540/2021 (0) DE FECHA 10/06/2021 vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8308, FOLIO REAL № 183938 (F)CORREGIMIENTO NUEVA GORGONA, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5050 M² 10 DM²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3849 M² 18 DM²CON UN VALOR DE B/. 1,600.00(MIL SEISCIENTOS BALBOAS) FECHA DE ADQUISICION 23 DE AGOSTO DE 1999.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EX TREME CORP.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA .

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 279/36471, DE FECHA 23/08/1999.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS EN PROCESO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 14 DE JUNIO DE 2021 11:37 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

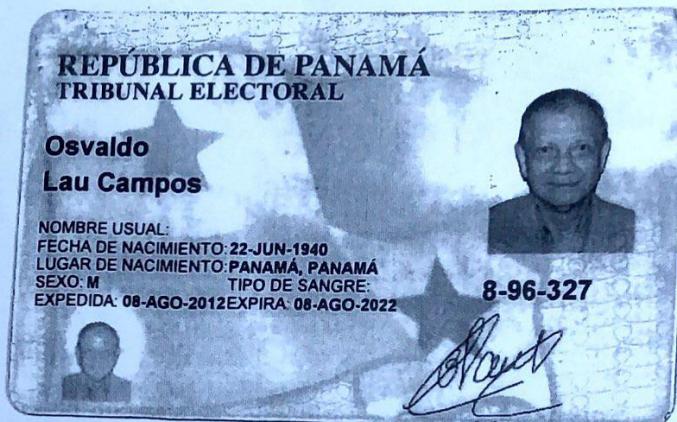
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403027139



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 50C07F7A-760F-41C0-876D-3BA752E8B02D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I



CARLOS M. TABOADA H.,
Artículo 2126, Código Administrativo
Artículo 1718, Código Civil
Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Concejo
del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en
Funciones de Notario Público.

CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando
Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

Carlos M. Taboada

SR. CARLOS M. TABOADA H.



19 JUL 2021

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

Panamá, 10 de junio de 2021

A quien concierne:

Por este medio yo, Osvaldo Lau Campos, con cédula No 8-96-327, actuando como representante legal de la sociedad Extreme Corp., registrada al folio real No. 317666, certifico que Sumaya Boda Hajefi, con cédula No. 8-755-1865, es la compradora, promotora y desarrolladora de las fincas 192660, 183939, 183938, y 183943, ubicadas en el distrito de Chame, Gorgona, Panamá Oeste; por ende, está autorizada por nosotros para realizar los trámites necesarios.

Cualquier duda o pregunta, sirvanse escribirme a jlau@csirealtypanama.com

Atentamente,

Osvaldo Lau

Yo, Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que he colgado de cedula y manuscrito, teniendo esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

22 JUN 2021

Panamá,

Lcda. TATIANA PITTY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I



Registro Público de Panamá

**(MERCANTIL) FOLIO N° 317666 (S) - INSCRIPCIÓN
ASIENTO N° 1**

MIGRACIÓN A FOLIO REAL ELECTRÓNICO

DATOS DE LA SOCIEDAD

EXTREME CORP (SOCIEDAD ANONIMA) UBICADA EN PROVINCIA PANAMÁ

DURACIÓN PERPETUA

DESCRIPCIÓN DEL CAPITAL EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERÁ DE QUINIENTAS (500)

ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL Y QUINIENTAS (500) ACCIONES PREFERIDAS NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD SOLO PODRÁN SER EMITIDAS UNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

REPRESENTANTE: EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA

SUSCRIPCIÓN: OSVALDO LAU CAMPOS

SUSCRIPCIÓN: MIRNA ARGELIS CUBILLA DE LAU

DIRECTOR: OSVALDO LAU CAMPOS

DIRECTOR: MIRNA ARGELIS CUBILLA DE LAU

DIRECTOR: OSVALDO LAU CUBILLA

PRESIDENTE: OSVALDO LAU CAMPOS

TESORERO: OSVALDO LAU CUBILLA

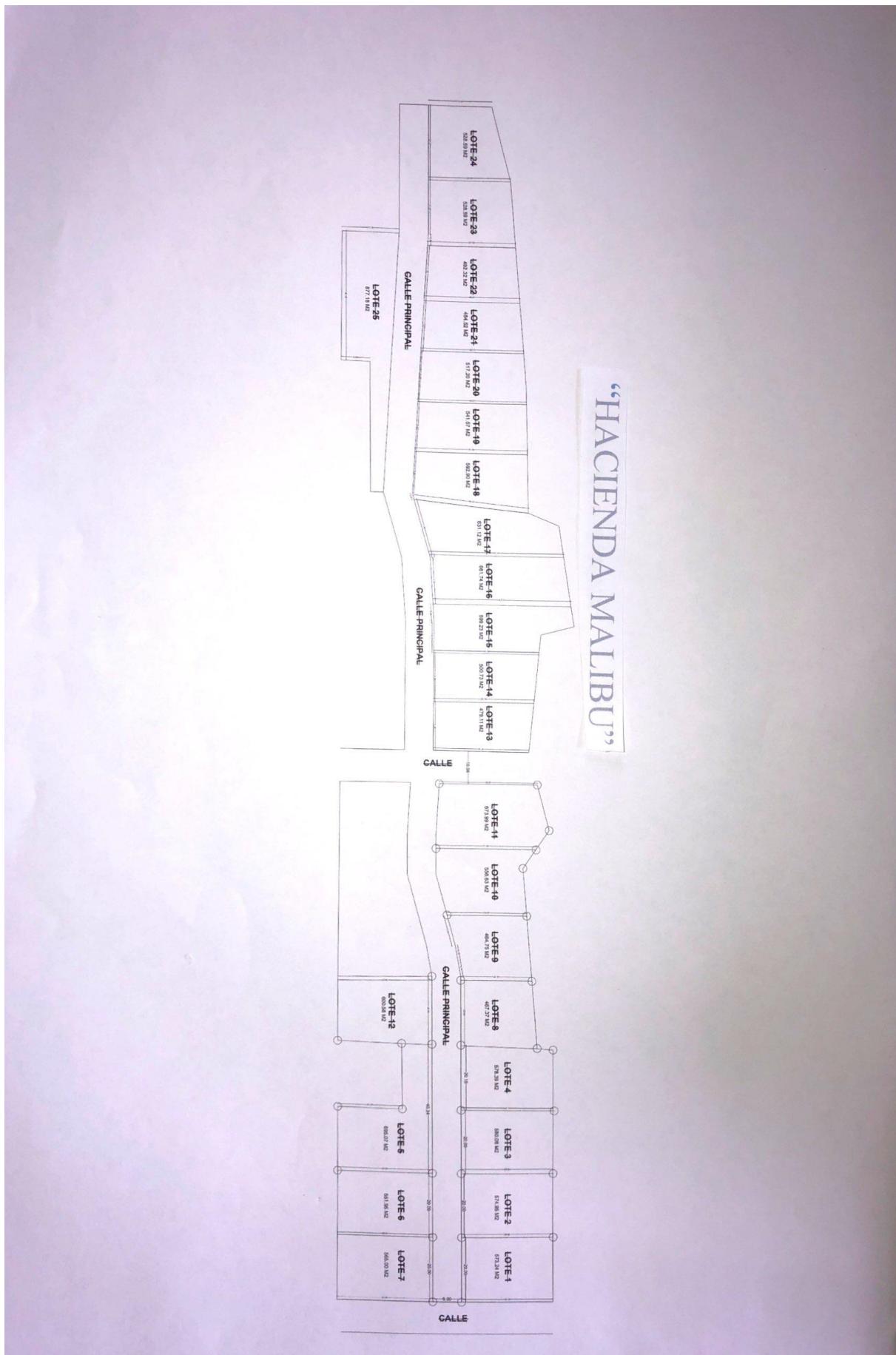
SECRETARIO: MIRNA ARGELIS CUBILLA DE LAU

AGENTE RESIDENTE: ABOGADOS CONSULTORES Y ESTRATEGAS (ACE LAWYERS)

ESTE ASIENTO REGISTRAL HA SIDO PRACTICADO EN LA ENTRADA 13821/2015 (0) PRESENTADA EN ESTE
REGISTRO EL DÍA 13/01/2015 A LAS 04:04 PM

LOS DERECHOS DE CALIFICACIÓN Y REGISTRO ASCIENDEN A TREINTA BALBOAS (B/. 30.00)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

ANEXO 2 ENTREVISTAS DE PARTICIPACION CIUDADANA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Hacienda Malibú

La presente encuesta se realizará para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al Hacienda Malibú, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y operación del mismo.

FECHA: 10/6/21

NOMBRE: Jorge Gareca

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a: Viudo/a:

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: ✓ CORREGIMIENTO: _____

5 ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: _____
NO

6 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?
SI NO NO SABE

7 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A
CREAR EMPLEOS?
SI NO NO SABE

8 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS
MORADORES DEL LUGAR?
SI NO NO SABE

9 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL LUGAR?
SI NO NO SABE

10 ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

A _____ B _____ C _____

Observaciones

Encuestador: Marcelino Mendoza

"Muchas Gracias".

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Hacienda Malibú

La presente encuesta se realizará para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al Hacienda Malibú, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y operación del mismo.

FECHA: 10/6/21

NOMBRE: Jair Reyes

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a: Viudo/a:

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: ✓ CORREGIMIENTO: _____

5 ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: enuestas
NO

6 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI NO NO SABE

7 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?

SI NO NO SABE

8 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL LUGAR?

SI NO NO SABE

9 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL LUGAR?

SI NO NO SABE

10 ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

A Árboles B C

Observaciones

Encuestador: Mascelino Mendoza

“Muchas Gracias”.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Hacienda Malibú

La presente encuesta se realizará para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al Hacienda Malibú, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y operación del mismo.

FECHA: 10/16/21

NOMBRE: Oscar Ortega

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a: Viudo/a:

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: ✓ CORREGIMIENTO: _____

5 ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: _____
NO

6 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI NO NO SABE

7 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?

SI NO NO SABE

8 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL LUGAR?

SI NO NO SABE

9 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL LUGAR?

SI NO NO SABE

10 ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

A _____ B _____ C _____

Observaciones

Encuestador: Marcelino Mendoza

"Muchas Gracias".

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Hacienda Malibú

La presente encuesta se realizará para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al Hacienda Malibú, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y operación del mismo.

FECHA: 10/6/21

NOMBRE: Ivan Marcel Muñoz

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a: Viudo/a:

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: ✓ CORREGIMIENTO: _____

5 ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: encuesta
NO

6 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?
SI NO NO SABE

7 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?
SI NO NO SABE

8 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL LUGAR?
SI NO NO SABE

9 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL LUGAR?
SI NO NO SABE

10 ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

A _____ B _____ C _____

Observaciones

Encuestador: Marcelino Mendoza

“Muchas Gracias”.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Hacienda Malibú

La presente encuesta se realizará para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al Hacienda Malibú, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y operación del mismo.

FECHA: 10 / 01 / 21

NOMBRE: José Chirú

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a: Viudo/a:

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: ✓ CORREGIMIENTO: _____

5 ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: _____
NO

6 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI NO NO SABE

7 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?

SI NO NO SABE

8 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL LUGAR?

SI NO NO SABE

9 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL LUGAR?

SI NO NO SABE

10 ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

A _____ B _____ C _____

Observaciones

Encuestador: Marcelino Mendoza

“Muchas Gracias”.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Hacienda Malibú

La presente encuesta se realizará para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al Hacienda Malibú, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y operación del mismo.

FECHA: 10/6/21

NOMBRE: Gorge García

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a: Viudo/a:

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: ✓ CORREGIMIENTO: _____

5 ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: La encuesta.
NO

6 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?
SI NO NO SABE

7 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?
SI NO NO SABE

8 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL LUGAR?
SI NO NO SABE

9 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL LUGAR?
SI NO NO SABE

10 ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

A _____ B _____ C _____

Observaciones

Encuestador: Laura Fuentes

"Muchas Gracias".

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Hacienda Malibú

La presente encuesta se realizará para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al Hacienda Malibú, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y operación del mismo.

FECHA: 10/6/21

NOMBRE: Roberto Velazquez

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a: Viudo/a:

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: sí CORREGIMIENTO: _____

5 ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: Con la encuesta
NO

6 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?
SI NO NO SABE

7 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?
SI NO NO SABE

8 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL LUGAR?
SI NO NO SABE

9 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL LUGAR?
SI NO NO SABE

10 ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

A Fauna B _____ C _____

Observaciones

Encuestador: Laura Fronte

“Muchas Gracias”.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Hacienda Malibú

La presente encuesta se realizará para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al Hacienda Malibú, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y operación del mismo.

FECHA: 10/6/21

NOMBRE: Jorge NG

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a: Viudo/a:

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: ✓ CORREGIMIENTO: _____

5 ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI NO ¿Cómo se enteró?: Con la encuesta

6 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?
SI NO NO SABE

7 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?
SI NO NO SABE

8 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL LUGAR?
SI NO NO SABE

9 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL LUGAR?
SI NO NO SABE

10 ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

A _____ B _____ C _____

Observaciones

Encuestador: Silvia Fuentes

"Muchas Gracias".

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Hacienda Malibú

La presente encuesta se realizará para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al Hacienda Malibú, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y operación del mismo.

FECHA: 10/01/21

NOMBRE: Jorge Reina

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a: Viudo/a:

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: ✓ CORREGIMIENTO: _____

5 ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: Con la encuesta
NO

6 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?
SI NO NO SABE

7 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A
CREAR EMPLEOS?
SI NO NO SABE

8 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS
MORADORES DEL LUGAR?
SI NO NO SABE

9 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL LUGAR?
SI NO NO SABE

10 ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

A _____ B _____ C _____

Observaciones

Encuestador: Luisa Fuentes

"Muchas Gracias".

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Hacienda Malibú

La presente encuesta se realizará para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al Hacienda Malibú, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y operación del mismo.

FECHA: 10/6/21

NOMBRE: Carmen Barsallo

1- SEXO: Masculino Femenino

2- EDAD: 18 - 27 38 - 47 58 y más
28 - 37 48 - 57

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: Casado/a: Unido/a:
Divorciado/a: Viudo/a:

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: ✓ CORREGIMIENTO: _____

5 ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO?

SI ¿Cómo se enteró?: por la encuesta
NO

6 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?
SI NO NO SABE

7 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS?
SI NO NO SABE

8 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL LUGAR?
SI NO NO SABE

9 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL LUGAR?
SI NO NO SABE

10 ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

A _____ B _____ C _____

Observaciones

Encuestador: Laura Fuentes

“Muchas Gracias”.